



CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE PROYECTOS DE ACTUACIONES EN LOS MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES DE LA PROVINCIA DE GRANADA, AÑO 2025/26, "GRANADA, UNA PROVINCIA CORRESPONSABLE"

ANEXO II

SOLICITUD Y ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN POR LA ENTIDAD LOCAL

Convocatoria 2025–2026 "Granada, una provincia corresponsable 2025-2026"

D./D.ª _____, Alcalde/sa-Presidente/a del Ayuntamiento /
ELA de _____,

EXPONE

Que habiéndose publicado la convocatoria de subvenciones de la Diputación Provincial de Granada para el desarrollo del proyecto "Granada, una provincia corresponsable 2025-2026", financiado en el marco del Plan Corresponsables por la Junta de Andalucía y cofinanciado por la Diputación Provincial de Granada,

SOLICITA

La concesión de subvención por importe de _____ € para la ejecución del proyecto descrito en la presente solicitud.

DECLARA RESPONSABLEMENTE

- Que la entidad cumple los requisitos establecidos en la convocatoria.
- Que acepta íntegramente las bases reguladoras.
- Que no incurre en ninguna de las prohibiciones para obtener la condición de beneficiaria.
- Que el importe solicitado no supera el coste total del proyecto.
- Que comunicará cualquier otra ayuda obtenida para la misma finalidad.
- Que acepta expresamente la posible ampliación de la cuantía inicialmente asignada**, en caso de redistribución del crédito disponible conforme al artículo 3 de la convocatoria.

DATOS DEL PROYECTO

1. Denominación del proyecto

2. Modalidad de actuación (marcar):

- Servicios de cuidado profesional para menores de hasta 16 años
- Creación de empleo de calidad en el sector de los cuidados

3. Objetivos:

4. Descripción de actuaciones:

5. Colectivos prioritarios destinatarios:

6. Número estimado de personas beneficiarias (Desagregado por edad y sexo):



PERIODO DE EJECUCIÓN: (Debe estar comprendido entre el **10 de octubre de 2025** y el **31 de agosto de 2026**)

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INGRESOS

- Subvención Diputación Provincial de Granada: _____ €
- Aportación municipal: _____ €
- Otras ayudas: _____ €

TOTAL INGRESOS: _____ €

GASTOS

A) Gastos de personal

- Retribuciones
- Seguridad Social
- Arrendamientos de servicios

Total: _____ €

B) Gastos corrientes

- Dietas, gastos de viaje y desplazamientos: con el límite del 10% del coste total del proyecto, computándose, como máximo, por las cuantías establecidas para el personal funcionario del Grupo II de la Junta de Andalucía en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, sobre indemnización por razón del servicio de la Junta de Andalucía. No obstante, para aquellos proyectos cuya naturaleza lo exija, se podrá superar el límite establecido del 10% del coste total del proyecto en casos excepcionales, de forma motivada y justificada.
- Gastos necesarios para el cumplimiento de la legislación laboral vigente.
- Planes de prevención de riesgos laborales y otros.
- Alquiler de bienes muebles y/o inmuebles.
- Telefonía e internet, hasta un máximo del 10% del coste total del proyecto. No obstante, para aquellos proyectos cuya naturaleza lo exija, se podrá superar el límite establecido en casos excepcionales, de forma motivada y justificada.
- Suministros.
- Correos y mensajería.
- Alimentos.
- Material fungible y de reprografía.
- Gastos de la ampliación de un servicio de comedor, siempre que sea un gasto accesorio a los objetivos concretos del Plan.
- Limpieza y seguridad.
- Gastos bancarios derivados de transferencias directamente relacionadas con la ejecución del proyecto.
- Conservación y reparación de bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Pólizas de seguros de carácter general de los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades, así como los correspondientes a responsabilidad civil y accidentes.
- Publicidad, propaganda y publicaciones.



Los servicios de cuidado profesional que no se realicen a domicilio deberán llevarse a cabo preferentemente en espacios públicos. No obstante, en el caso de que la entidad solicitante por motivos suficientemente justificados no tenga disponibilidad de dichos espacios convenientemente habilitados, se solicita mediante la presente la autorización expresa para ejecutar los servicios de cuidado profesional en lugares privados en los que se garantice la idoneidad y aptitud para poder llevar a cabo las actividades correspondientes.

Total: _____ €

PERSONA DE CONTACTO RESPONSABLE DEL PROYECTO A NIVEL TÉCNICO:

- Nombre y apellidos:
- Correo electrónico:
- Número de contacto:

Firma electrónica

En Granada, a la fecha de la firma electrónica
A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como de conformidad con el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que los datos de carácter personal que consten en la solicitud serán tratados por la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad e incorporados a la actividad de tratamiento "Ayudas Económicas a Ayuntamientos", cuya finalidad es la tramitación del procedimiento relativo a las subvenciones en materia de políticas públicas en el sector de los cuidados, favorecer la corresponsabilidad y conciliación en las familias con menores de hasta 16 años de edad en los municipios de menos de 20.000 habitantes en la provincia de Granada.

Legitimación: Finalidad basada en el ejercicio de poderes públicos conferidos a la Diputación y en el cumplimiento de obligaciones legales por la misma. art 6.1 c y e del RGPD.

Destinatarios: Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otras Administraciones u organismos públicos o privados cuando corresponda.

Plazo de conservación: Los datos serán conservados durante la tramitación de la subvención y de las reclamaciones que se puedan formular, siendo de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Derechos: Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante la Delegación de Igualdad y Corresponsabilidad de la Diputación de Granada, C/ Periodista Barrios Talavera, 1, 18014, Granada, o en la dirección de correo electrónico igualdadycorresponsabilidad@dipgra.es. Igualmente puede dirigirse al Delegado de Protección de Datos dpd@dipgra.es, o si aún así no está conforme, acudir a la autoridad de control en www.ctpdandalucia.es

Información Adicional: Puede consultar la Información Adicional de Protección de Datos incluida en la política de privacidad de las Bases Regulatoras.

NOTA A PIE DE FIRMA: Mediante su firma manifiesta conocer el tratamiento de sus datos personales en los términos y condiciones indicados.